

Ciudad de México., a 22 de febrero 2018
Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/00223/2018
C.D.D.: 2 9 F 2

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JRM/0038/2018 de fecha 16 de febrero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de "**Servicio de pintura y sustitución de jardineras en el edificio sede del Instituto de Vivienda del Distrito Federal**".

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de----- **\$2'066,590.13 (Dos millones sesenta y seis mil quinientos noventa pesos 13/100 M.N.)** así como la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio DEAF/DF/960/2018 de fecha 21 de febrero el presente año, se determina que dicha contratación se realice por Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza



★ 23 FEB. 2018 ★
RECIBIDO: 10:22
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales